Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-511 SALTA, 18 de octubre de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.460/2013

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "Diseño Experimental" y su equivalente Estadística y Diseño Experimental de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 20 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido en razón de haber accedido a un cargo interino de la misma categoría pero con una mayor dedicación para idéntica carrera de sede central, según lo expresa la Res. CDNAT-2016-662, Expediente Nº 10541/2016.

Que a fs. 177, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho y en virtud de su situación de revista, de lo informado por el departamento de personal aconseja, otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "Diseño Experimental" y su equivalente Estadística y Diseño Experimental de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 20 de marzo de 2017 y mientras dure la designación transitoria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 15 de fecha 03 de octubre de 2017, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se enmarca en lo dispuesto por Res. R 343/83 y lo fijado por el CCT Docente, Dcto. 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Andrea Mariel BARRIONUEVO - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "Diseño Experimental" y su equivalente Estadística y Diseño Experimental" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la sede regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 20 de marzo de 2017 y mientras dure la designación transitoria de sede central, con cargo a la Res. R 343/83 y Dcto. 1246/15, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Barrionuevo, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales